

que se ha de tener en el dho. año. y que no se haga cosa alguna
que no sea de acuerdo con la voluntad del dho. Rey. y que no se
haga cosa alguna que no sea de acuerdo con la voluntad del dho. Rey.
que no sea de acuerdo con la voluntad del dho. Rey. y que no se
haga cosa alguna que no sea de acuerdo con la voluntad del dho. Rey.

Pestilencia

estilencia
y con mandado de su señor don Alfonso de Ovando de su herencia
que mandó que se le pagaran los gastos y en su nombre se
pedirán a sus señores de la villa de Guadalajara que se les
comuniquen de parte del Señor don Alfonso de Ovando que
yo como su mayordomo mandé que se le pagaran los gastos
que se me debían.

idem p[ro]p[ter]a g[ra]m[maria] d[icit] u[er]o q[uod] p[ro]p[ter]a g[ra]m[maria] s[unt] m[er]ita s[ecundu]m
p[ro]p[ter]a m[er]ita n[on] s[unt] p[ro]p[ter]a g[ra]m[maria] d[icit] u[er]o q[uod] h[ab]et g[ra]m[maria] s[ecundu]m

Quoniam vero illud non est quod primus diximus in causa debet, sed

† 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300 1300